

Periódico Oficial

ESTADO DE CHIHUAHUA.

AÑO XXVIII. Chihuahua, Jueves 31 de Diciembre de 1908. NUM. 105

RESPONSABLE, LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el solo hecho de ser publicadas en este periódico.

DIRECTORIO:

Gobernador Constitucional del Estado, C. Enrique C. Creel.—Calle Libertad.

Secretario General del Despacho del Gobierno del Estado, C. Lic. Guillermo Ferras.—Avenida Independencia núm. 305.

Oficial Mayor, C. José María Ponce de León.—Calle 13, número 159.

Tesorero General del Estado.—C. José Lamelas.—Calle Séptima, número 266.

Jefe Político del Distrito Iturbide, C. José Anánsolo.—Avenida Zaragoza, número 2823.

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, C. Lic. Carlos Muñoz.—Calle Ojizaga, número 301.

Secretario de Acuerdos del Supremo Tribunal, C. Lic. Severo I. Aguirre.—Avenida Penitenciaría, número 406.

Jefe de la 2ª Zona Militar, C. General Manuel M. Plata.—Cuartel General.

Jefe de Hacienda, C. Ignacio Alcaraz.—Calle Victoria, número 1,302.

Administrador del Timbre, C. Juan Nájera.—Calle Victoria, número 320.

Administrador Local de Correos, C. Jesús Cueva.—Calle de la Libertad, número 23.

Condiciones:

Este periódico se publica los Jueves y Domingos de cada semana. Los suscriptores de la ciudad, recibirán el periódico en su domicilio. A los foráneos se les remitirá franco de porte. Las suscripciones se recibirán en la Imprenta del Gobierno, por el Administrador del periódico. Fuera de la capital, en las oficinas de Hacienda.

El precio de suscripción en la capital y fuera de ella, es de 8 pesos por semestre, que se pagarán adelantados. Los números sueltos valen 10 centavos. Todo pago se hará en la Tesorería General ó en las Recaudaciones subalternas, comprobándose con el correspondiente certificado. La correspondencia deberá remitirse á la Secretaría de Gobierno.

SUMARIO.

Aviso de la Escuela Preparatoria del Estado, haciendo saber que ha quedado abierta la matrícula en dicho plantel.

Aviso de la Escuela de Artes y Oficios, participando haber quedado abierta la matrícula de inscripción de alumnos en dicho plantel.

GOBIERNO DEL ESTADO.

PODER EJECUTIVO.

Tarifa á que se sujetarán los Municipios para cobrar rentas, impuestos y patentes que

no estén determinados en la Ley de Hacienda Municipal.

Contrato para la explotación de una ó más haciendas metalúrgicas en la Municipalidad de Urique, del Distrito Andrés del Río.

Junta de Mejoras Materiales.

Acta de la sesión del día 12 de Septiembre de 1908.

Caducidades de denuncias de terrenos municipales.

Peticiones de agua.

Bienes mostrencos.

Avisos judiciales, de minería y diversos.

Aviso

En la Escuela Preparatoria del Estado queda abierta la matrícula de alumnos, tanto para los que sigan el programa de esta Escuela, como para los Normalistas y Comerciantes que hacen sus cursos en el mismo plantel; dicha matrícula se hará de 11 á 12 a. m., en la Secretaría del Establecimiento, desde el próximo día 15 hasta el día 2 de Enero del año en que se abren los respectivos cursos.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para los efectos consiguientes.

Chihuahua, Diciembre 11 de 1908.—El Secretario, *Luis Parra.*

Inscripción en la Escuela de Artes y Oficios.

Desde el día 24 del corriente mes queda abierta la matrícula en la Escuela de Artes y Oficios, de las 4 á las 6 p. m., en todos los días hábiles, al día 6 del próximo mes de Enero, hasta cuya fecha se reservará el derecho á las becas para los alumnos que han sido inscriptos en los años anteriores, en el concepto que desde el día 7 en adelante se dispondrá de las que resulten vacantes en favor de las nuevas solicitudes.

Chihuahua, Diciembre 23 de 1908.—El Director, *Luis G. Echeagaray.*